

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5 de Sevilla, y CIF: B-82846817.

Características: Instalación de nuevo cable de tierra en la Línea Aérea AT a 220 kV D/C de expediente 6055/AT Caparacena-Gabias/Guadame-Atarfe entre la Subestación Caparacena y la Subestación Atarfe de 6.218 m de longitud, cable compuesto tierra-fibra óptica OPGW tipo 3, refuerzo apoyos metálicos galvanizados de celosía existentes, situado en tt.mm. de Atarfe y Caparacena (Granada).

Presupuesto: 58.775,05 €.

Finalidad: Reforzar el sistema de comunicaciones entre la Subestación de Atarfe y la Subestación de Caparacena.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Granada, 20 de marzo de 2002.- El Delegado, Angel Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2377/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre y el Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación con objeto de Autorización y Declaración de Impacto Ambiental de la siguiente instalación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona en Ubeda, Baeza, Mancha Real y Jaén (Expte. 9.730).

Características de la instalación:

- Origen: Subestación «Ubeda».
- Final: Subestación «Olivares».
- Términos municipales afectados: Ubeda, Baeza, Mancha Real y Jaén.
- Longitud: 45 km aproximadamente.
- Tipo: Aérea S/C.
- Tensión: 220 kV.
- Conductores/fase: Tipo LA-455.
- Aislamiento: U 120 BS.
- Cable de tierra: OPGW-48.
- Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.
- Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en euros: 2.400.000

Conforme el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente estudio de Impacto Ambiental.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación núm. 19 de Jaén, en el plazo de veinte días.

Jaén, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Abdalajís Textil, S.L.

Núm. de expediente: 29/1999/J/203 C-1.

Dirección: Avda. de Andalucía, 20, nave 10.

Localidad: Valle de Abdalajís, 29240.

Contenido del Acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 9.026,45 € más los intereses que correspondan.

Málaga, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público listado de interesados en los expedientes de Subvención del Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social (PAFES) al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 (BOJA núm. 49, de 28.4.2001) sobre los que han recaído actos administrativos cuya notificación ha sido intentada sin haberse podido practicar.

Entidad: Distribuidora para Hostelería, S. Coop. And.
Expediente: RS.50.SE/98.

Entidad: Tomares Industrial, S. Coop. And.
Expediente: AT.029.SE99.

Entidad: Distribuciones Hispasol, S. Coop. And.
Expediente: JT.011.SE/99.

Entidad: Tablecas, S. Coop. And.
Expediente: RS.014.SE/99.

Entidad: El Súper de Mairena, S. Coop. And.
Expediente: SC.187.SE/99.

Entidad: Ciber Café Iron Kiss, S. Coop. And.
Expediente: SC.064.SE/00.

Entidad: Flores de Constantina, S. Coop. And.
Expediente: SC.070.SE/00.

Entidad: Avalon, S. Coop. And.
Expediente: SC.115.SE00.

Entidad: Arte 2000, S. Coop. And.
Expediente: SC.137.SE/00.

Entidad: La Nave Producciones Teatrales, S. Coop. And.
Expediente: SC.197.SE/00.

Entidad: Wadi-Al-Kabir, S. Coop. And.
Expediente: SC.206.SE/00.

Entidad: Nazarena Express.
Expediente: SC.207.SE/00.

Entidad: Mayoristas de Representaciones, S. Coop. And.
Expediente: SC.226.SE/00.

Entidad: Productos Pérez, S. Coop. And.

Expediente: SC.246.SE/00.

Entidad: Construcciones y Reformas Genil, S.L.L.
Expediente: AT.011.SE/00.

Entidad: CPR & Asociado, S.L.L.
Expediente: SC.176.SE/01.

Entidad: Ciber Café Iron Kiss, S. Coop. And.
Expediente: SC.219.SE/01.

Entidad: Multimarca 2001, S.L.L.
Expediente: SC.279.SE/01.

Entidad: Bodega Castro, S. Coop. And.
Expediente: SC.291.SE/01.

Entidad: A.D.ADYTE, S. Coop. And.
Expediente: SC.316.SE/01.

Entidad: Ondesta, S.L.L.
Expediente: SC.331.SE/01.

Entidad: Carpintería Angulo, S. Coop. And.
Expediente: SC.SC.168.SE/02.

Entidad: Century, S. Coop. And.
Expediente: SC.304.SE/02.

Entidad: Servi-Nivel, S.L.L.
Expediente: AT.013.SE/02.

Sevilla, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución, formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, indicándole que con ella se abre el trámite de Audiencia y se pone de manifiesto el expediente en la sección de informes y sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva, pudiendo formular alegaciones a la misma en el plazo de quince días, y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 19.1 del R. D. 1398/93 de 4 de agosto.

Expediente: HU/2002/G.J. DE COTO/CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan López Hervás.

C/ Cristóbal Colón, 25. Almonte. Huelva.

Hechos denunciados: El día 29 de julio de 2001, en el coto H-10264, sito en el término municipal de Almonte, cazar con cepos, con el resultado de una liebre muerta.

Infracción: Art. 42.1.e) de la Ley 1/70, de 4 de abril, de Caza.

Tipificación: Art. 46.1.e) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970, en relación

con la Disposición Derogatoria única 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal.

Sanción propuesta: 300,51 euros por la infracción muy grave observada (art. 46.1.e) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970, en relación con la Disposición Derogatoria única 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal).

Indemnización: De 60,10 euros, por daños consistentes en la muerte de una liebre.

Huelva, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de R.D. 1398/93.

- Expediente: HU/2003/183/G.C/ENP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Jesús Cañamero Galbarro, C/ Poblado Alfonso XIII. Isla Mayor. Sevilla.

Hechos denunciados: El día 3 de enero de 2003, en el Paraje Natural Marismas del Odiel, sito en el término municipal de Huelva, realizar una actividad de pesca en el interior del paraje natural, careciendo de la correspondiente autorización de Medio Ambiente. Pescar sin licencia. Pescar anguilas con tallas inferiores a las reglamentadas.

Infracción: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Tipificación: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Sanción propuesta: Una multa de 460 euros, por las infracciones observadas.

- Expediente: HU/2003/182/G.C./ENP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Justo Reyes Cañamero. C/ Mar Negro, 18. Isla Mayor. Sevilla.

Hechos denunciados El día 3 de enero de 2003, en el Paraje Natural Marismas del Odiel, sito en el término municipal de Huelva, realizar una actividad de pesca en el interior del paraje natural, careciendo de la correspondiente autorización de Medio Ambiente. Pescar sin licencia. Pescar anguilas con tallas inferiores a las reglamentadas.

Infracción: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Tipificación: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Sanción propuesta: Una multa de 460 euros, por las infracciones observadas.

Huelva, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.